



8 de junio 2021
Boletín 25

REALIZA PODER JUDICIAL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE CUATRO JUEZAS Y JUECES

Los cambios aprobados por el Consejo de la Judicatura surtirán efecto a partir del miércoles 9 de junio

Puebla, Pue.- En sesión extraordinaria, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, aprobó el cambio de adscripción de cinco juezas y jueces a fin de fortalecer la impartición de justicia de manera pronta, imparcial y gratuita.

Los cambios aprobados por los consejeros surtirán efecto a partir del 9 de junio.

- a) El Abogado Víctor Hugo Espinosa Montiel, Juez de lo Civil y de lo Penal de Tepexi, pasa al Juzgado Penal de Huejotzingo.
- b) El Abogado Isauro Limón Melchor, Juez Penal de Huejotzingo, Puebla, pasa al Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Tepexi.
- c) El Abogado Marco Antonio Gabriel González Alegría, Juez Segundo Especializado en materia Civil de Puebla, pasa al Juzgado de lo Penal de Tepeaca.
- d) La Abogada Olga Pérez Zambrano, Juez Décimo Tercera Auxiliar de lo Familiar de Puebla, pasa al Juzgado Segundo Especializado en materia Civil de Puebla.

En cuanto hace al inciso c), es menester señalar que cesa la adscripción del Juez Felipe de Jesús Ventura Hernández en el Juzgado de lo Penal de Tepeaca, por consecuente, cesan los efectos de la Abogada María del Carmen Sánchez Cortés como encargada del despacho del Juzgado de referencia, toda vez que por acuerdo de fecha veintitrés de abril del presente año, se le designó con tal cargo. En consecuencia, se reserva a este Consejo asignar adscripción al Juez que se encuentra suspendido, hasta que se reincorpore de la sanción impuesta.

Con esto, el Poder Judicial del Estado de Puebla fortalece la impartición de justicia de manera pronta, imparcial y gratuita.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.